

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES TITULARES DE LA DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE INDEPENDENCIA QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 16 DIC 2020

DECRETO ALC. EXENTO N° 4363/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

1. El D.F.L. N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior y sus modificaciones.
2. El D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 22 de Enero de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican.
3. El Decreto N°453/1992, modificado por el Decreto N°215/2012, ambos del Ministerio de Educación, que reglamentan el Estatuto docente.
4. El Decreto Alcaldicio Exento N°3749 del 05 de Noviembre de 2020, que nombra como Secretario Municipal (s) a doña Corina Escobar Salas, que no se acompaña por ser de dominio Público;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de proveer cargos docentes en calidad de Titulares en los Establecimientos Educativos Municipales: Liceo Gabriela Mistral, Liceo San Francisco de Quito, Liceo Polivalente Presidente José Manuel Balmaceda, Liceo Multigénero Eloísa Díaz Inzunza, Escuela de Párvulos Antu-Huilén, Escuela Básica Cornelia Olivares, Escuela Básica Camilo Mori, Escuela Básica Nueva Zelandia, Escuela Básica Luis Galdames.


D E C R E T O:


1.- **APRUEBESE** las Bases Administrativas que se adjuntan y que forman parte del presente Decreto, y Ordénese Llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos docentes en calidad de Titulares, para los Establecimientos educativos municipales mencionados, según Bases Administrativas señaladas.

2.- **PUBLÍQUESE** el citado Concurso Público de Antecedentes en un diario de circulación Nacional digital y en la página web de la Municipalidad de Independencia www.independencia.cl

3.- **COMUNÍQUESE** a la Provincial de Educación de Santiago Norte, dentro de los plazos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan e Interesado (a) y, hecho, **ARCHÍVESE.**


CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/FSM/mjv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Contabilidad Daem - Interesado (a) - Establecimientos - Oficina de Partes. 